## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

3 1 MAY 2021

CONCON.

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE Nº VISTOS:

La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
  Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contralorla General de la Republica.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021
- Decreto Registrado Nº 379 de fecha 17 de febrero del año 2020, nombramiento funcionarios Plazo fijo
- 10. Oficio Nº 187/2021 de fecha 28 de mayo de año 2021, Dirección Cesfam Concón

## CONSIDERANDO

- 1.- el informe técnico administrativo del director del Cesfam, cuya descripción se detalla en el oficio 187/2021 de su dirección, el cual forma parte de este decreto.
- 2.- atención de pacientes del servicio de alta resolutividad del Cesfam de Concón

## DECRETO

- 1. PROCÉDASE, a notificar al Doctor Carlos Velazco Pascales C.i. que cumplido el plazo de la contratación vigente en calidad de plazo fijo no se volverá a contratar, debido a las fundamentaciones indicada en los vistos y considerando de este decreto.
- 2. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente decreto alcaldicio personalmente o por carta certificada dirigida al domicilio registrado en el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPRASEDEA

SECRETA RIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPTO. DE SALUD

**INTERESADO** 

OSG/MEG/MODIevp.

**EUGENIO** 

CHÍVESE.

SAN

**ROMAN** 

COURBIS

Firmado

digitalmente por **EUGENIO SAN ROMAN COURBIS** 

Fecha: 2021.05.31 11:43:07 -04'00'